



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

1427
DECRETO EXENTO N° /

ANGOL, 27 FEB 2017

VISTOS:

- a) El contrato de fecha 21 de noviembre del 2016, firmado entre la Municipalidad de Angol y el contratista, Sr Hugo Inostroza Bustos, para la ejecución del proyecto “INSTALACIÓN DE MAQUINAS DE EJERCICIOS Y JUEGOS PLAZA MATE, COMUNA DE ANGOL”, ID =2743-58-LE16.
- b) El Decreto Exento N° 284 de fecha 02 de febrero de 2017, que aprueba el contrato para la ejecución del proyecto “INSTALACIÓN DE MAQUINAS DE EJERCICIOS Y JUEGOS PLAZA MATE, COMUNA DE ANGOL”.
- c) La necesidad de nombrar un Inspector Técnico de Obra, para la ejecución del proyecto “INSTALACIÓN DE MAQUINAS DE EJERCICIOS Y JUEGOS PLAZA MATE, COMUNA DE ANGOL”.
- d) La Circular N° 7251 de fecha 14 de Febrero de 2008, de la Contraloría General de la República.
- e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998, y sus Modificaciones

DECRETO

1.- Desígnese al funcionario municipal, Sr. GASTON ANTONIO MARTINEZ CASTILLO, R.U.T. N°11.966.461-6, Ingeniero Constructor, profesional de la Dirección de Obras Municipales, como Inspector Técnico de la obra “INSTALACIÓN DE MAQUINAS DE EJERCICIOS Y JUEGOS PLAZA MATE, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-58-LE16.

MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL
ANGOL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE

JENN//AMS/Gmc.

DISTRIBUCION:

-Ley N° 20.285 de Transparencia.

-Archivo Secretaría Municipal.

-Carpeta Proyecto.

-Archivo D.O.M.